

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

A LOS HABITANTES DE LA MISMA.

HACE SABER: Que el Ilmo. Ayuntamiento, interpretando los deseos del pueblo á quien representa, se ha decidido á cooperar en este año, segun lo hizo el anterior, al mayor brillo de la festividad del **CORPUS**, disponiendo que se alcen arcos ó templetes en la carrera por donde cruza la procesion, que se cubra aquella y adorne de una manera decente y que se iluminen sus Casas Consistoriales en las noches del mismo dia y su vispera, concurriendo á ellas las bandas de música existentes en la poblacion, que circularán ademas por sus calles principales, con los Jigantones y comparsas de danzantes.

El Comercio, por su parte, realizará la importancia de la fiesta levantando otro arco en el centro de la calle Ancha, á la vez que se esmera en la colgadura de las fachadas de sus casas; y las Autoridades superiores contribuirán asimismo á la brillantez anhelada con sus disposiciones y su asistencia al acto religioso.

La Alcaldía no omitirá nada de cuanto conduzca al órden y al aseo de la carrera y del resto de la Ciudad, visitada en dia tan clásico por multitud de cortesanos y vecinos de otros puntos, que nos favorecen y admiran la suntuosidad con que el Excmo. Sr. Dean y Cabildo de la Santa Iglesia rinden el culto debido á la Magestad Divina; pero ha menester, para aumentar la ostentacion, el eficaz auxilio, que se promete de los vecinos, y para ello, al anunciarles los preparativos insinuados, se dirige á todos sin distincion invitándoles á que iluminen sus casas desde el toque de oraciones hasta las doce de las noches del Corpus y su vispera, y á los de la carrera para que procuren rivalizar, esmerándose en el adorno de las fachadas de sus casas, y conservándole hasta el oscurecer, puesto que los toldos continuarán colocados hasta la mañana del siguiente dia.

Conociendo la Autoridad local el carácter y sentimientos religiosos de los habitantes de Toledo, considera suficiente esta invitacion y escusa todo género de prevenciones, seguro de que han de esforzarse para ayudar al Municipio en su propósito de proveer á la completa solemnidad, ostentacion y brillantez con que se celebra la fiesta del SEÑOR SACRAMENTADO en la Primada de las Españas.

Toledo 28 de Mayo de 1866.

Gaspar Diaz
de Labandero.